



La Plata, 5 de abril de 2021.

VISTO el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso cerrado para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Referenciación en Geofísica";

la aprobación del mismo por parte de este Cuerpo por unanimidad; y

CONSIDERANDO

el dictamen del Jurado que propone el Orden de Méritos, que el Dr. Luciano Pedro Oscar Mendoza obtuvo el primer lugar en el orden de méritos,

En sesión virtual de fecha 30 de marzo de 2021, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: Designar en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Referenciación en Geofísica" al **Dr. Luciano Pedro Oscar Mendoza (DNI: 25.257.839)** a partir del 01 de abril de 2021, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado.

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a los concursantes. Girar a la Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: **44**

**CIDALE
Lydia
Sonia**

Firmado
digitalmente por
CIDALE Lydia Sonia
Fecha: 2021.04.07
11:02:37 -03'00'

La Plata, once de marzo de 2020

Expediente: 1100 No 1113/2020

DICTAMEN FINAL

A los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, los jurados que entienden en el concurso cerrado para proveer un cargo de jefe de trabajos prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra de Referenciación en Geofísica: Prof. Mauricio Gende, Prof. Daniel Del Cogliano, Prof. Luis Guarracino, JTP María Eugenia Gómez y Al. Ignacio Censi deciden de manera no presencial el siguiente sistema de puntaje para la evaluación de los antecedentes de los postulantes:

- Los antecedentes docentes tendrán un valor máximo de 40 puntos.
- Los antecedentes académicos tendrán un valor máximo de 30 puntos.
- Los antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales tendrán un valor máximo de 25 puntos.
- Los antecedentes de gestión tendrán un valor máximo de 5 puntos.

Se analizaron los antecedentes de los inscriptos destacando de cada uno de ellos:

Agustín Dugaro

1. Posee antecedentes docentes desde el año 2014. Es Ayudante Diplomado Interino en la cátedra motivo del concurso desde 2018.
2. Es Geofísico (2015) y Doctor en Geofísica (2020). Desde 2020 es becario posdoctoral.
3. Ha codirigido una tesis de licenciatura. Ha participado en proyectos científicos. Ha publicado 6 artículos en revistas científicas. Ha presentado trabajos en eventos científico-tecnológicos desde el año 2015.
4. Ha realizado trabajos en extensión desde 2011.
5. Posee cargos en gestión desde 2015.

Luciano Pedro Oscar Mendoza

1. Posee antecedentes docentes desde el año 2000. Es Ayudante Diplomado Ordinario en la cátedra motivo del concurso desde 2006 a la fecha. Posee más de 8 años de docencia de posgrado.
2. Es Licenciado (2005) y Doctor en Astronomía (2008). Desde 2013 es Investigador Adjunto de CONICET. Ha dirigido y/o codirigido becas posdoctorales, tesis doctorales, de maestría y licenciatura.
3. Ha dirigido proyectos científicos. Ha publicado 17 artículos en revistas científicas. Ha presentado trabajos en eventos científico-tecnológicos desde el año 2000. Ha realizado trabajos de transferencia y extensión efectuados desde 2002.
4. Posee cargos en gestión desde 2005.

En función del análisis efectuado este jurado dictamina el siguiente Orden de Méritos:

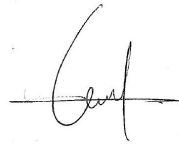
1. **Luciano Pedro Oscar Mendoza**
2. **Agustín Dugaro**

En prueba de ello, firman los miembros del jurado



M.GENDE

Prof. Mauricio Gende



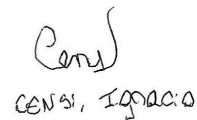
Prof. Daniel Del Cogliano



Prof. Luis Guarracino



JTP María Eugenia Gómez



CENSI, IGNACIO

Al. Ignacio Censi.